

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
SALUD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

COMERCIO Y DESARROLLO  
RURAL  
2021-2024  
REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.  
2021-2024

ACTA DE CABILDO ORDINARIA NO. 4

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN  
JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SIENDO LAS 10:00 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022, REUNIDOS LOS CIUDADANOS:

No.	NOMBRE	CARGO
1	C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
2	C. JOSÉ TORRES AGUILAR	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
3	C. GRICELDA FLORES ESPINOSA.	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
4	C. BERNARDO TORIBIO RÍOS NÁJERA.	REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.
5	C. SARAHI GUADALUPE FERNÁNDEZ VERGARA.	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.
6	C. ELEUTERIA AGUILAR NÁJERA.	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
7	C. KAREN LILIANA ÁVILA FLORES.	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.
9	C. DIANA GABRIELA ESTEBA DÍAZ.	REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO.
8	C. FERMIN GALARZA GONZALEZ.	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
10	C. JOSUÉ MARÍN CANTORÁN.	SINDICO MUNICIPAL.
11	C. SANTIAGO OROZCO OLMEDO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 1, 70, 73, 74, 76, 77, 78 FRACCIÓN I, XXI, 92 FRACCIONES II, III, V, 94, 95, 224, 226 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES EN LA MATERIA, PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LOS ASUNTOS QUE LA MOTIVAN Y QUE SERÁN LOS ÚNICOS QUE DEBERÁN TRATARSE, SON LOS CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
GRUPOS VULNERABLES  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
EQUIDAD DE  
GENERO

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



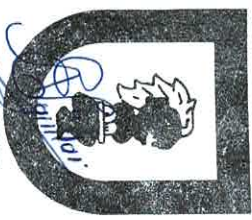
2021-2024  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES  
CULTURALES, DEPORTIVAS  
Y SOCIALES

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SINDICO  
MUNICIPAL

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES  
CULTURALES, DEPORTIVAS  
Y SOCIALES



H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
SALUD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA



2021-2024  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO Y DESARROLLO  
RURAL

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2022.
5. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL APOYO DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE YECAPIXTLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
7. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
8. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
9. CIERRE DE LA SESIÓN.

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN  
JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

TOMA LA PALABRA LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTANDO: BIENVENIDOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL, AGRADEZCO SU PRESENCIA PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INICIE EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
GRUPOS VULNERABLES  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

**PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA:  
PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE / FALTA
C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSÉ TORRES DOMÍNGUEZ	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	PRESENTE
C. GRICELDA FLORES ESPINOSA.	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	PRESENTE
C. BERNARDO TORIBIO RÍOS NÁJERA.	REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.	PRESENTE

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SINDICO  
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
EQUIDAD DE  
GENERO



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla	C. SARAHÍ GUADALUPE FERNÁNDEZ VERGARA.	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.	PRESENTE
H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla	C. ELEUTERIA AGUILAR NÁJERA.	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.	PRESENTE
H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla	C. KAREN LILIANA ÁVILA FLORES.	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.	PRESENTE
H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla	C. DIANA GABRIELA ESTEBA DÍAZ.	REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO.	PRESENTE
H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla	C. FERMIN GALARZA GONZALEZ.	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.	PRESENTE
H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla	C. JOSUÉ MARÍN CANTORÁN.	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla	C. SANTIAGO OROZCO OLMEDO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PRESENTE



**SECRETARÍA DE SEGUNDO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. AYUNTAMIENTO**

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN CORRELACIÓN AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ASÍ COMO LOS REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL SECRETARIO MUNICIPAL.

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

**TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

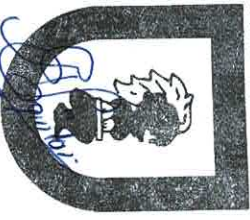
EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2022.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES  
CULTURALES, DEPORTIVAS  
Y SOCIALES

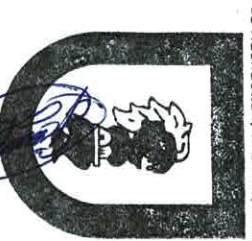


2021-2024  
REGIDURÍA DE  
PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
SALUD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN  
JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SINDICO  
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO Y DESARROLLO  
RURAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
EQUIDAD DE  
GENERO

7. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL APOYO DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE YECAPIXTLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

8. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

9. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

10. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

11. CIERRE DE LA SESIÓN.

**ACUERDO.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO, APROBADO POR MAYORÍA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA EL ORDEN DEL DÍA.

**CUARTO. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2022.**

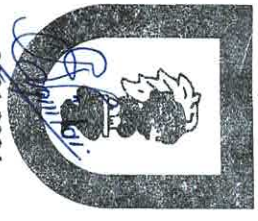
QUE, ESTE AYUNTAMIENTO, ESTÁ COMPROMETIDO A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DEL ERARIO PÚBLICO, MEDIANTE SU RIGUROSA VIGILANCIA, EN BENEFICIO DE LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA SOCIAL, SUSTENTÁNDOSE EN LA LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, POR ELLO LOS RECURSOS FINANCIEROS ADMINISTRADOS, SE REALIZARÁN CON BASE EN NORMAS, ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS CON EL PROPÓSITO DE CONOCER DE MANERA CLARA SU DESTINO Y ADECUADA APLICACIÓN, PARA CORREGIR Y EN SU CASO SANCIONAR LA DESVIACIÓN DE LAS ACCIONES QUE IMPIDAN ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS.

QUE, EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DETERMINA QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS MANEJARÁN CONFORME A LA LEY, Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU PATRIMONIO, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUÉLLOS.

QUE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 58 ESTABLECE QUE LOS ENTES PÚBLICOS SE SUJETARÁN A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS CORRESPONDIENTES Y EN SU RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA.

QUE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ESTABLECE QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN ENTREGAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SOLICITE LA SECRETARÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA.

EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES



2021-2024  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024  
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DESARROLLO RURAL

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE MUJERES VULNERABLES, PERSONAS CON CAPACIDAD Y JUVENTUD

Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GENERO

QUE, EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE LA FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS O PRESUPUESTALES SE REALIZARÁ CON BASE EN LOS PRINCIPIOS, SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y CONFORME A LAS NORMAS PREVISTAS EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y A LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, HOY AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN EL USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO, APROBADO POR MAYORÍA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA.

**ACUERDO.** SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR PARTE DE ESTE HONORABLE CABILDO, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2022 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

**QUINTO. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL APOYO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE YECAPIXTLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.** A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN MÉXICO LOS PUENTES, AL IGUAL QUE OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, HAN SIDO FACTORES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO TANTO ECONÓMICO COMO SOCIAL DEL PAÍS, SOBRE TODO EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS. UNO DE SUS PRINCIPALES APORTES ES FAVORECER LA COMUNICACIÓN DE DISTINTAS CIUDADES PARA LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (COMERCIALES, RECREATIVAS, ETCÉTERA). EL FIN TRASCENDENTAL POR EL CUAL SE CONSTRUYE UN PUENTE ES EL DE ACERCAR LUGARES, UNIR CAMINOS O COMUNICAR DOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS DISTANTES O SEPARADOS POR ALGO. ASÍ SE PUEDEN EJECUTAR ACTIVIDADES MERCANTILES, TURÍSTICAS, RECREATIVAS, ENTRE OTRAS. DE LAS CUALES SE PUEDEN OBTENER ALGUNOS BENEFICIOS COMO: LA CONEXIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y SU AMPLIACIÓN; LA COMPETITIVIDAD DE LAS ZONAS DONDE SE CONSTRUYEN; LA RESPUESTA A NECESIDADES O SOLICITUDES POR PARTE DE LA POBLACIÓN.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO, APROBADO POR MAYORÍA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA.

**ACUERDO.** SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL APOYO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE YECAPIXTLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

**SEXTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.**

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SINDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



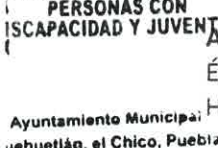
H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



DESAHOGANDO EL PUNTO SEXTO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, LA C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, IV, V, XVIII, L, LII, Y LIX; 91, FRACCIÓN II, III, XXVI, XXVIII, XLVII, XLIX; 150 FRACCIONES III, IV, V, Y VI; Y 199 DE DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

EN EL USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA C.P. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA TIENE COMO PRIORIDAD, QUE SUS SERVIDORES PÚBLICOS ACTÚAN DE MANERA EFICIENTE Y ÉTICA EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA, CON ESTRICTO APEGADO A LA LEY Y BAJO PRINCIPIOS Y VALORES EN EL MANEJO DE LOS ASUNTOS QUE LES CORRESPONDE, CON LA FINALIDAD DE DEMOSTRAR QUE EXISTE UN COMPROMISO ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD, EL CUAL POSIBILITA FRENAR EL IMPACTO NEGATIVO DEL QUEHACER PÚBLICO; ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL CUENTE CON LOS REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS, CÓDIGOS Y MANUALES ACTUALIZADOS, ES DECIR, TENER UNA GUÍA EN NUESTRO ACTUAR COMO SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOS DIGA CUÁLES SON NUESTRAS OBLIGACIONES O FUNCIONES DEPENDIENDO DEL ÁREA DE TRABAJO PARA PODER TENER UN ORDEN Y DARLE CURSO A TODOS LOS TRÁMITES QUE SOLICITAN EN LAS DIFERENTES OFICINAS, ASÍ COMO RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE EXISTEN EN NUESTRA POBLACIÓN; ADEMÁS SERÁ UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO QUE FACILITARÁ QUE LAS FUTURAS ADMINISTRACIONES TENGAN UNA CONTINUIDAD EN LOS TRABAJOS Y NO SE DEJEN ASUNTOS SIN RESOLVER YA QUE LAS ADMINISTRACIONES SON EFÍMERAS Y AL INICIAR EL PERÍODO NO TODOS LOS DIRECTORES ESTÁN FAMILIARIZADOS CON SUS ÁREAS LO CUAL GENERA PROBLEMAS Y RETRASOS EN LOS TRÁMITES, ES POR ESTO QUÉ ES IMPORTANTE CONTAR CON LOS ARCHIVOS DE CADA DEPARTAMENTO CON SUS REGLAMENTOS PARA PODER FAMILIARIZARSE CON SUS ÁREAS, BRINDARLES CAPACITACIONES PARA QUE LOS PUEDAN APLICAR Y COMO RESULTADO SE TENGA UN ESQUEMA DE TRABAJO MÁS ORGANIZADO ASÍ PODRÁN FLUIR TODOS LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTAN DÍA CON DÍA APEGADO SIEMPRE A LAS LEYES DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE NUESTRO PAÍS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO, APROBADO POR MAYORÍA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA.

**ACUERDO.** SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

**SÉPTIMO. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.** DESAHOGANDO EL PUNTO SEXTO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, LA C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I,

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES  
CULTURALES, DEPORTIVAS  
Y SOCIALES



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
SALUD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN  
JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SINDICO  
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO Y DESARROLLO  
RURAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
GRUPOS VULNERABLES  
PERSONAS CON  
CAPACIDAD Y JUVENTUD

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
EQUIDAD DE  
GENERO

IV, V, XVIII, L, LII, Y LIX; 91, FRACCIÓN II, III, XXVI, XXVIII, XLVII, XLIX; 150 FRACCIONES III, IV, V, Y VI; Y 199 DE DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

EN EL USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA C.P. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA:

QUE, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 92 FRACCIONES I, III Y V, 94 Y 96 FRACCIÓN II, ESTABLECE COMO FACULTADES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS REGIDORES EJERCER LA DEBIDA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS RAMOS A SU CARGO; EJERCER LAS FACULTADES DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN QUE COMPETAN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DICTAMINAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LES SEAN ENCOMENDADOS POR EL CUERPO EDILICIO.

QUE, SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 EN SU FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LAS LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO; Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO.

QUE, EL MUNICIPIO LIBRE CONSTITUYE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CUENTA CON LA FACULTAD DE MANEJAR SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; LA DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENECEN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLECE A SU FAVOR, SEGÚN LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

QUE, EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE DENTRO DE SUS OBJETIVOS LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL LO QUE IMPLICA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS TAREAS QUE POSIBILITEN LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS NECESARIAS PARA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE LA CONFORMAN, LOGRANDO ASÍ HACER MÁS EFICIENTE LA ACTIVIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO Y ESPECIALIZACIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

POR LO QUE PROCEDE LA PRESIDENTA MUNICIPAL A SOLICITAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: AGOTADO EL PUNTO LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SOLICITO MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. VOTOS A FAVOR: 10, 0 EN CONTRA.

ACUERDO. SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

DICTAMEN

PRIMERO. - SE APRUEBA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
COMUNICACIÓN Y ACTIVIDADES  
CULTURALES, DEPORTIVAS  
Y SOCIALES



H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
SALUD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla



2021-2024  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO Y DESARROLLO  
RURAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla



2021-2024  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON  
CAPACIDAD Y JUVENTUD

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
EQUIDAD DE  
GENERO

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LA FORMA LEGAL CORRESPONDIENTE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y SEA PUBLICADO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUEHUATLÁN EL CHICO, PUEBLA.

**OCTAVO. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUATLÁN EL CHICO, PUEBLA.**

QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE.

QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

QUE, EL ARTÍCULO EL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO LIBRE CONSTITUYE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; PRECISÁNDOSE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE;

QUE, LOS ARTÍCULOS 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SEÑALAN QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN;

QUE, EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA EXPEDIR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE EMITA EL CONGRESO DEL ESTADO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA;

QUE, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUEPRESIDENTESTO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL MUNICIPIO LIBRE ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, INTEGRADO POR UNA COMUNIDAD ESTABLECIDA EN UN TERRITORIO, CON UN GOBIERNO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO SATISFACER, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL; ASÍ COMO INDUCIR Y ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS COMUNIDADES;

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN  
JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla



2021-2024  
REGIDURÍA DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuatlán, el Chico, Puebla



2021-2024  
SINDICO  
MUNICIPAL

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES



2021-2024  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA  
H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024  
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

QUE, EL ARTÍCULO 78 FRACCIONES III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SEÑALA QUE ES ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EL APROBAR SU ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO;  
QUE, EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DETERMINA QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN LA CALIDAD DE EMPLEADOS DE BASE;  
QUE, EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SEÑALA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SERÁ CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA SE INTEGRA CON LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO CON ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, VINCULADOS JERÁRQUICAMENTE A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE FIJE EL ACUERDO DE SU CREACIÓN.  
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SE SOMETE ANTE ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** AGOTADO EL PUNTO LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SOLICITO MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. VOTOS A FAVOR: 8, Y 2 EN CONTRA.

**ACUERDO.** SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.

**NOVENO. CIERRE DE LA SESIÓN.** LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 15 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE.

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. MARIA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE EQUITAD DE GÉNERO

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DESARROLLO RURAL

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024  
SINDICO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



*José*

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
C. JOSÉ TORRES AGUILAR.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



*Fermín*

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
C. FERMÍN GALARZA GONZALEZ

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA



*Concepción*

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
C. CONCEPCIÓN FLORES ESPINOSA.

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS



*Bernardo*

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
C. BERNARDO TORIBIO RÍOS NÁJERA.

REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO,  
CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO Y DESARROLLO  
RURAL

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



*Eleuteria*

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
C. ELEUTERIA AGUILAR NÁJERA.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y  
SOCIALES

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla

C. SARAHÍ GUADALUPE FERNÁNDEZ VERGARA.

REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
SALUD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA



*Katrina*

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
C. KATRINA ÁVILA FLORES.

REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.



*Diana*

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
C. DIANA GABRIELA ESTEBA DÍAZ.

REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO.

2021-2024  
REGIDURÍA DE  
EQUIDAD DE  
GENERO

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

H. Ayuntamiento Municipal  
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



*José*

C. JOSUÉ MARÍN CANTORÁN  
SÍNDICO MUNICIPAL.

2021-2024  
SÍNDICO  
MUNICIPAL

*Santiago*

C. SANTIAGO OROZCO OLMEDO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

2021-2024  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

